

GACETA OFICIAL.

SAN JOSÉ, ENERO 8 DE 1876.

Su precio es el de **un peso** adelantado por su parte, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correo.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.

Poder Ejecutivo.

Decreto nombrando Srío. de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio al Sr. D. Braulio Morales.

Secretaría de Gobernacion.

Comunicacion participando el nombramiento. Contestacion.

Gobernacion de la Provincia de Heredia

Conocimiento de los Regidores y Alcaldes nombrados en la Pravinicia de Heredia para el corriente año.

Venta al martillo en la Aduana de Puntarenas de varias mercaderías decomisadas.

Movimiento Marítimo.

Anuncios.—Cartas rezagadas.—Invitacion del Gobernador de Alajuela.

Nº 1º

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Admitida al Honorable Señor Don Joaquin Lizano la renuncia que ha presentado de las Carteras de Hacienda y Comercio que han estado á su cargo,

DECRETO:

Artº 1º — Nómbrase Secretario de Estado en los expresados Despachos al Señor Don Braulio Morales.

Artº 2º—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion queda encargado de la ejecucion del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional á los cuatro dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y seis.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Ministerio de Gobernacion.

Nº 1º

PALACIO NACIONAL.

San José, Enero 4 de 1876.

Señor Don Braulio Morales.

Admitida al Sr. Don Joaquin Lizano la renuncia que ha presentado

de las Carteras de Hacienda y Comercio que han estado á su cargo, E. el Señor General Presidente de la República se ha servido nombrar á U. en su reemplazo por decreto de esta fecha, del que me hego el honor de dirigirle copia autorizada.

S. E. el Señor General Presidente, al elegir á U. para ese alto puesto, persuadido como lo está, de sus aptitudes para desempeñarlo ha confiado en su elevado patriotismo y que no rehusará presta, en esta ocasion, á su patria sus importantes servicios con la lealtad y honradez que lo caracterizan.

Encargado especialmente de la ejecucion del Decreto á que ántes me he referido, me es grato al comunicar á U. lo expuesto, felicitarlo por la alta confianza con que se distingue, y ofrecerle las consideraciones de verdadero aprecio que me es muy honroso suscriirme

Su attº, obsecuente S.
VICENTE HERRERA.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

San José, Enero 4 de 1876.

Tengo de recibir la honrosa comunicacion de US. Honorable nº 1º de esta misma fecha, en que se sirvieron manifestarme que por renuncia admitida al Honorable Señor Don Joaquin Lizano del destino de secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio. E. el Señor General Presidente se ha servido nombrarme para que desempeñe tan elevado cargo.

La tarea, Honorable Señor Secretario, es superior á mis fuerzas, y nada acorde con mis intereses personales; pero mi patriotismo es también superior á estos obstáculos y mas he dejado de corresponder al llamamiento de mi patria.

Aceto, Señor, con gratitud, y si mi consagracion y mi buena fé puede suplir las dotes que me faltan, na y otra están á disposicion de Gobierno.

Vericon especial satisfaccion que mis servicios fuesen de alguna utilidad, y agradezco á US. Honorable las benévolas muestras de su satisfaccion por el honor que recibo.

Suplico á US. Honorable se sirva poner lo expuesto en conocimiento de S. E. el Señor General Presidente de la República, haciéndole presente mi gratitud por la honra distincion que le he merecido y aceptar las segurida-

des de verdadera estimacion con que me suscribo su atento servidor.

BRAULIO MORALES.

Conocimiento de los Regidores y Alcaldes principales y suplentes nombrados en la Provincia de Heredia para el corriente año de 1876.

Regidores Principales.

- Don Braulio Morales.
- „ Paulino Ortiz p.
- „ Manuel Dávila.
- „ Pascual Solórzano.
- „ Ramon Ramirez.

Id. Suplentes.

- Dr. „ Rafael Morales.
- „ Joaquin Mº Flores.
- „ Alfonso Zamora.

Canton de Heredia.

Alcaldes Principales.

- 1º „ Don Matias Saenz,

- 2º „ Nicolas Lopez.
- 3º „ Lorenzo Madrigal.

Suplentes.

- „ Mariano Chaverri.
- „ Joaquin Ruiz.

Canton de Barba.

Alcalde Único.

- „ Elias Rodriguez.

Suplentes.

- „ Antonio Rodriguez.
- „ Sebastian Rodriguez.

Canton de Santo Domingo.

Alcalde Único.

- „ Félix Montero.

Suplentes.

- „ Manuel Rodriguez.
- „ Concepcion Chacon.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Enero 3 de 1876.

JUAN V. GUTIERREZ.

VENTA AL MARTILLO

En la Aduana de Puntarenas en los dias 15, 16 y 17 de Febrero de 1876.

Por auto de esta fecha en el expediente respectivo, se ha ordenado la venta al martillo de varias mercaderías decomisadas, y otras que con mas de un año de depósito sin haberse renovado, existen en los almacenes de la Aduana de este Puerto y son las siguientes:

MARCAS.—NUMEROS.—BULTOS.	CONTENIDO.	P. B.
P C. spn. 29	sacos arroz	lbs. 6,320.
spn. 1	id.	129.
G D. 1 á 7	„ frijoles	912.
A M. spn. 6	„ id.	728.
D O. spn. 5	„ id.	653.
Y		
F		
P C. „ 2	„ id.	296.
spn. „ 1	„ id.	235.
L E. 452	1 barril, azúcar moscabado	416.
spn. spn. 1	„ id. id.	110.
J C. „	13 sacos almidon	2,431.
P C. 1	„ puros salvadoreños	67.
C G G. spn. 43	barriles vino jerez	6,587.
S B. „ 34	„ coñac	4,416.
spn. 18 á 24	28 cº. id.	1,365.
E D. 2	6 „ id. superior	307.
A		
L H. spn. 2	„ id. id.	60.
M C.		
[J M H] 103	1 „ id. id.	51.
E U. spn. 1	„ id.	35.
P		
A U. „ 1	„ id.	25.
W A. 40	10 „ mistelas finas	515.
spn. spn. 8	canastas id. id. con dos bts. cº.	51.
J F. „	1 cº. curasao	60.
C		
S C. „	35 brrs. aguardiente	10,549.
spn. „	33 bts. vino torcido [vinagre]	68.
spn. „	1 brrl. carbonato de soda	392.
L		
B C. 1	1 „ id. id.	137.

spm.	spn.	1 cp. ácido sulfúrico.....	42.
H M C.	10	1 ,, alucema (lavanda)	140.
		1 Obra <i>Traité Chimie</i> por Pelouze y Fremy, en 8 tomos.	
		6 id. <i>Compendium Theologic Moralis</i> , por Gury, en 2 tomos.	
		3 id. <i>Bibliographiae historice</i> , Compañia de Jesus, por el P. Auguste Carayon, en 1 tomo.	
		2 id. <i>Tesoro del Sacerdote</i> , por el P. José Mach, 1 tomo.	
		1 id. <i>Discorsi Sommo Pontefice Pio IX</i> , en 2 tomos.	
		1 id. <i>Tractus de Papa Obi et Concilio Oecuménico</i> , por el Sr. D. Bonix, en 3 tomos.	
		4 id. <i>Novum Testamentum Graece et latino</i> , 1 tomo.	
T P.	49	10 id. <i>Breviarum Romanum</i> , en 1 tom.	156.
U		10 id. <i>Horae Diurnae</i> , 1 tomo.	
		11 id. <i>Memoriale Beati Petri Fabri</i> , Primi Ignatti de Loyola, por A. P. Marcelo Bonix, en 1 tomo.	
		12 id. <i>Thesaurus Spirituales</i> , Societatis Jesu, en 1 tomo.	
		1 id. <i>Vida del V. P. Vincencio Carrafa VII General de la Compañia de Jesus</i> , por el P. D. Bartoli, en 1 tomo.	
		3 id. cuadernos de lectura religiosa.	
		8 Cuadros grandes al oleo, Cristo Crucificado.	
		18 id. pequeños de colecciones de Santos en tinta.— 6 paquitos de id.	
		8 libras rosarios, camándulas.	
		6 id. de medallas laton, varios Santos.	
H M C.	83	1 cp. { 3 paquetes pecheras de algodón. 8 Antimacazares para poltronas. 18 Parasoles de lino. 20 Crinolinas en lana de colores.	73.
M & C.	11	1 cp. Bandas é hiladilla lana de colores.....	155.
H M C.	127-301	2 ,, Juguetes de Porcelana	640.
spm.	spn.	1 brril. Tubos de cristal para lámparas.....	222.
M & C.	6	1 cp. { Tachuelas estañadas	186.
		{ Hijueta de oro y alambre de pelo.....	28.
F N M.	spn.	1 ,, Jabon de olor.....	16.
O A.		1 ,, id. comun	89.
Sr. Admor. gral. correos Guatm.		1 Paquete de libros	10.
spm.	spn.	1 ,, de una pieza cambray fino.....	3.
Sr. Dn. Jayme Ross.—S. José		1 ,, semillas cedron	7.
J B C	2003	1 ,, Muestras de telas	3.
C & O.	70-71	2 ,, id. de ,,	5.
F. Claveray C ^a	spn.	1 ,, id. de id.	2.
A V R.		1 ,, id. de id.	1.
spm.		1 ,, id. de id.	4.
"		2 Tarros id. de tabaco de pelo	3.
A H L M.	340	1 saco piedras de chispa	291.
V H.	1	1 cp. { 2 Retratos à fotografia en su marco. 1 Flus ó terno de casimir para hombre. 1 Túnico piqué blanco, para niña. 2 Pares medias de lana.	66.
Laton Futrese	spn.	1 baul equipaje, libros y ropa de uso	35.
T D A		1 ,, id. ropa de uso	40.
L L D & C ^a		3 tarros azogue	261.
B C.		2 fusiles venaderos.....	8.
"		1 barril municion de plomo	110.
"		1 cp. 600 cápsulas para remington	62.
A P A		1 ,, 500 cartuchos á Lafauché.....	79.
J Hs.		1 ,, 1,000 cápsulas para revolver de 2 y 7 ms.	10.
spm.		1 ,, 2,172 id. de 2, 6, 7, 9 y 12 milímetros.	60.
M A.		1 ,, caja hierro para dinero, con la llave perdida	779.
J R C.		1 ,, Lanza para coche	31.
J B D.	102	3 ,, Obrador de Herrería, incompleto.....	585.
[W]	spn.	1 ,, Muñoneras de hierro	96.
S P.		66 ,, Chapas de id.	400.
C O.	varios	66 ,, Piezas de id. para fondo de hornilla... ..	160.
P H.	spn.	10 ,, Plantillas de id. para llantas.....	260.
spm.		8 id. de id. para aplanchar.....	70.
"		7 Carrizos de id. para carretas	150.
"		9 Llanta de id. para id.	16.

En consecuencia, y hallándose dichas mercaderías depositadas, en el caso figurado por el artículo 36 de las Ordenanzas de Aduana de 26 de Octubre de 1866, se previene á los dueños ó consignatarios, que ocurran á su desalmacenaje con los justificativos correspondientes dentro el término de cincuenta días contados desde hoy, bajo el concepto de que, aquellos por los que no se verifique, se

tendrán como abandonados á favor del Fisco, para pagar con su valor los derechos y aforos correspondientes, con los gastos consiguientes al abandono; (artículo 41, Ordenanzas ib.) Señalando para la venta de aquellas que no hubieren sido desalmacenadas, las once y las doce de cada uno de los días 15, 16 y 17 de Febrero próximo, en la entrada general de la Aduana de este puerto; debiendo verificarse por lotes del todo ó partes y cada uno de los artículos y en los mejores postores; con advertencia, que la venta de la caja de hierro tendrá lugar, con la condicion de que el comprador debe abrirla en el acto para su registro, á fin de extraer de ella para su venta separadamente, las mercancías que en su caso contenga.

Inspeccion general de Hacienda. Dado en la ciudad de Puntarenas, á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.

MANUEL LEIVA.

Francisco Boza.

Jesus M^a Guzman.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Enero 6.—El dia 4 á las 6 h. 30 m. p. m. fondeó el buque francés "Présiden Thiers" de 391 toneladas procedente de Bordeaux al mando de su capitán, Delabrosse, trayendo de carga 2,237 bultos mercaderías, sin pasajeros; consignado á los Señores F. Clavera & C^a.

ANUNCIOS.

INVITACION.

Los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, son los designaos para celebrar las fiestas cívicas de esta Ciudad.

El infrascrito Gobernadorse hace la honra de invitar á los vecinos de las demas Provincias, lo mismo que á los de las Villas de ésta, cuya asisteria comprometerá la gratitud deste vecindario, y contribuir á hacer mas animadas dichas estas.

Alajuela, Enero 6 de 187.
A. GONZALE.

Consulado de Españ en Costa-Rica.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Registro de nacionalidad fecha 5 de Setiembre de 1871, se hace indispensable que los españoles residentes en Costa-Rica presenten en este Consulado de mi cargo el certificado de nacionalidad que obre en su poder, para ser renovado, así como están obligados á inscribirse en el Registro de españoles que no lo hayan verificado anteriormente: de lo contrario perderán dichos españoles proteccion consular y pagará además la multa fijada en el artículo 11 de dicho Reglamento.

La renovacion é inscripcion ántes mencionadas deberán tener lugar precisamente durante el presente mes de Enero.

San José, 1^o de Enero de 1876.
El Cónsul de España,
G. ORTUD.
3 v.—3.

INSTITUTO NACIONAL.

El Señor Rector se ha servido, con esta fecha, prorogar por quince dias más, á contar desde hoy, el término prefijado para la matrícula de los jóvenes que quieran cursar las clases del Instituto durante el presente año.

Secretaría del Instituto Nacional. San José, Enero 5 de 1876.
RAFAEL CHACON.

El que suscribe, por tener que ausentarse de esta República, vende una fragua con todos los útiles necesarios.

El que desee verla, pase á casa de Don Hdefonso Valverde, calle del Puente-Ancho, en donde tiene establecido el taller.

San José, Enero 5 de 1876.
GUIDO RAPPETI.

SOCIEDAD SUIZA De Relojería y Joyería.

Relojes de metal blanco, remontoir de una caja \$8
Id. id. id. el doble caja \$10.
Id. id. id. pequeñitos, doble caja \$12
Id. de plata, grabados, con llave, remontoir desde \$15 hasta 50.
2 id. Secondes independantes, maquinaria extra cpn \$58.
Relojes de oro, finisimos, remontoir Le-coultre, doble caja, grabados riquisimos y esmaltados desde \$90 á 100.
Relojes de oro, con fechas del mes, dias de la semana, meses etc. \$140 á 400
2 Cruces-Relojes, oro de 18 kilates, maquinaria excelente, remontoirs, la una adornada con brillantes, la otra con una imágen de la virgen, adornada de perlas, lo mas nuevo que se hecho hasta el dia:

Precio de la primera..... \$ 220
Id. id. id segunda..... ,, 200
Composicion garantizada de relojes de todas clases, á precios moderados.
Freute á la Administracion de Correos.
3. v. 1.—D.

Se dá en arrendamiento.

La Caballeriza conocida con el nombre de "Guadalupe Quesada," presenta todas las comodidades que se puedan desear en esta clase de negocios.—Para cualquier arreglo veáuse con el que suscribe en la misma caballeriza, que se encuentra en la calle del Paso de la Vaca.

San José, Enero 4 de 1876.
Guadalupe Quesada.
3. v. 1.

AVISO.

El que suscribe alquila una casa cómoda, decente y que está situada al Norte de la de Don Salvador Gonzalez.

San José, Noviembre 26 de 1875.
FRANCISCO BRENES R.
3. v. 1.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la segunda quincena
de Diciembre de 1875.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Alfaro Martin	Puntarenas.	San José.
Ardon Manuel	Heredia.	Alajuela.
Alrasarengo Rosline	Jamaica.	Limon.
Bolaños Tereza	San José.	Alajuela.
Barrantes Enrique	Puntarenas.	Ib.
Balzo Rosario	San José.	Puntarenas.
Brown Willey	Jamaica.	Limon.
Buhvald Otto von	Nicaragua.	Ib.
Bucknan John	Jamaica.	Ib.
B. Eljia Cambronero de	Atenas.	Cartago.
Carbonero Mercedes	San José.	Puntarenas.
Chaves José Angel	Id.	Alajuela.
Crowe Charles	Chile.	San José.
Cano Madrazo Manl. (2)	Londres.	Puntarenas.
Cantillo Miguel	Cartago.	Alajuela.
Damian Franc ^o	Limon.	San José.
Espinosa Simeon	Rivas.	Ib.
Estrada José M ^a	Nicaragua.	Ib.
Flores M ^a Antonia	Esparza.	Puntarenas.
Gutierrez Arturo	San José.	Alajuela.
Gilroy Ralph	Jamaica.	Limon.
Garcia Esteban	Salvador.	San José.
Gurdian Flx.	Nicaragua.	Ib.
Hernandez Manuela	?	Puntarenas.
Hughes Michael	Jamaica.	Limon.
Jimenez Franc ^o	San José.	Alajuela.
Jimenez Catarino	Puntarenas.	Heredia.
Lorenzo Emilio de	Guatemala.	Puntarenas.
Id. id.	San José.	Ib.
Muñoz Rafael	Id.	Alajuela.
Mazorra Agustin	Guatemala.	Puntarenas.
Mazorra Agustin	Liberia.	San José.
Matamoros Miguel	Puntarenas.	Cartago.
Moscoso y Molina Nolverta	San José.	Ib.
Mora M ^a Jetrudez	San Mateo.	San José.
Mellor J. M.	Jamaica.	Limon.
Moody Robert	Id.	Ib.
Muñoz Hijinio	Puntarenas.	San Ramon.
Noguera Beltran	Rivas.	Puntarenas.
Navarro Juan (2)	Panamá.	Ib.
Otarola Ramon	Atenas.	San José.
Porras Jesus	San José.	Puntarenas.
Perez Elias	?	Ib.
Peterson Oscar	Alemania.	Limon.
Pomares Marino	Guatemala.	Puntarenas.
Quiros Juana E.	Heredia.	Ib.
Quezada Mercedes	San José.	San José.
Rivas Mateo	Rivas.	Puntarenas.
Robart John	Jamaica.	Limon.
Rottger J. C.	Colon.	Ib.
Rodriguez M ^a Dominga	Puntarenas.	Cot.
Rodrigo Celedonio	Liberia.	Puntarenas.
Rodriguez Pedro José	Chile.	Ib.
Rivas Maria	Puntarenas.	San José.
Rios Bicenta	Id.	Ib.
Salguero Raimunda	Cartago.	Puntarenas.
Saborio Rosa	San José.	Alajuela.
Sullivan Jno. P. Q.	Nicaragua.	Puntarenas.
Salazar Juan	San José.	Esparza.
Shaw Wm. M.	Jamaica.	Limon.
Salvatierra Pilar	Nicaragua.	Liberia ó Puntarenas.
Saborio M ^a de Jesus sin franquear	Esparza.	San José.
Sanchez José	Liberia.	Ib.
Silvaz Rosa	Bagaces.	Puntarenas.
Soto N.	San José.	Alajuela.
Treacy Michael J.	?	Puntarenas.
Tréjos Ramon (2)	Alajuela-S. Tomas.	Ib.
Tristan Manuel	Rivas.	Ib.
Tirryn Henry	San Francisco.	San José.
Taylor Thomas W.	Spanish Town.	Limon.
Uriguñana Ildefonso	New-York.	San José.
Umaña Tomasa	Rivas.	Puntarenas.
Vega Mitre (Srta.)	San Mateo.	Alajuela.
Vargas Micaela	Cartago.	San José.
Whittier James M.	New-York.	Ib.
Waltas William H.	Jamaica.	Limon.

San José, Enero 6 de 1876.

Aviso.

El que suscribe ofrece al público en su oficio de galvanizar piezas de cobre, latón, platina y todas aquellas piezas que tengan á bien dar á dorar, platear, sea a fuego ó baño, como son: cubiertos, platos ó todo lo que sea servicio de mesa, y en seguida prenderia ó adornos ó joyas &. Tambien tengo ornamentos de iglesia, como cálices, incensarios, cruces, tambien puedo dorar camas de bronce entregando todo en muy buen estado. Las personas que me soliciten me encontrarán en la casa de Don Ramon Marin, calle de la Estacion, cincuenta varas al Este de la calle real del Paso de la Vaca.

SILVERIO OLIVE.

3. v. 1.

Aviso.

Se alquila el piso alto de la casa que perteneció á Don José Echandi, calle del comercio, frente á la "Casa de Paris."

Quienes la necesiten dirijanse á

LUIS HINE.

3. v. 1.

¡ATENCIÓN!

El primero de este mes, desapareció de un potrero en las inmediaciones de esta ciudad; un caballo melado salpicado, de regular andadura, herrado de las cuatro patas; de bonito arte; con un fierro que no se distingue la figura.

La persona que me dé noticia de él, le daré cinco pesos, y á la que me lo presente le daré diez pesos de gratificación.

Heredia, Enero 8 de 1876.

Ramon Antonio Meza.

3 v.—1.

Un año en el campo.

La casa de alto que está situada en el "Rincon de Cabillos" de esta Ciudad, se alquila. La persona que la necesite, véase con

EULOJIO SEBIANE.

San José, Enero 8 de 1876.

3. v. 1.

RECTIFICACION.

En el n^o 52 del Boletín Oficial, correspondiente al 27 de Diciembre corriente, aparece un Edicto expedido por el Señor Juez del Crimen de Alajuela, llamando al reo ausente Ricardo Gomez encausado por robo con escalamiento. Como yo llevo el mismo nombre y apellido y esa identidad puede perjudicarme en concepto de las muchas personas de quienes aquí en San José y aun en las demas Provincias tengo el honor de ser conocido, es un deber mio hacer presente que no se trata de mí, sino de otro individuo.

Para evitar confusiones en lo sucesivo, seguiré usando mis dos apellidos.

San José, Diciembre 29 de 1875.

RICARDO GOMEZ OREAMUNO.

3. v. 3. D.

Colegio de San José.

DIRECTOR CÁRLOS PIRANI.

A petición de varios padres de familia, he resuelto instalar además de las clases de idioma inglés que con general beneplácito estoy dando desde mi llegada al país, todos los ramos de instruccion primaria elemental y superior; á cuyo efecto, cuento con la distinguida cooperacion del reputado profesor de Escuelas Normales Superiores y Elementales, Don Juan Alguer Treixa,

lo que tengo la honra de participar á los padres ó encargados que tengan niños y quieran dedicarlos á hacer sus estudios en dichas clases, cuyo arreglo y distribucion será el siguiente.

Clases de idioma Inglés á todas horas.

Por Don Carlos Pirani.

Clase de instruccion primaria, elemental y superior en toda su extension.

Por Don Juan Alguer Treixa.

Clases de adultos de las 7 á las 9 de la noche, Inglés.

Por Don Carlos Pirani.

Clases de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética aplicada y Geografía, en particular de Costa Rica.

Por Don Juan Alguer Treixa.

Clases de Gramática, Aritmética, Geometría, y Dibujo lineal aplicados á artes y oficios, á horas y precios convencionales.

Por Don Juan Alguer Treixa.

El Colegio se abrirá el 4 de Enero de 1876.

Nota: Mientras se procura instalar dichas clases en paraje céntrico y casa de excelentes cualidades higiénicas, sumamente cómoda y capaz, se abrirán en el propio local que hoy habita el infrascrito.

CÁRLOS PIRANI.

Profesor de Inglés.

...3v-3...

Aviso á los padres de familia.

Tengo mi establecimiento de enseñanza primaria en la casa de Doña Dorila Argüello de Beeche, doscientas varas al Sur del Teatro; en el cual daré lecciones del lunes al viernes de cada semana de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Geografía, Gramática Castellana, Aritmética, Historia Sagrada, Doctrina cristiana y Moral. Los ramos indicados serán tratados metódicamente y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño. Todo alumno pagará mensualmente cinco pesos, adelantados.

Horas de escuela: en el verano, de 10 á 2 de la tarde, y de 3 á 5; y en el invierno, de 7 á 9 de la mañana, y de 10 á 2 de la tarde.

Garantizo el aprovechamiento de mis discípulos, con tal que los padres cuiden de que sus niños aprendan bien en sus casas las tareas escolares que se les señalen todos los dias, pues estoy sumamente convencido que si se dignan cumplir con esta condicion obtendrán un verdadero progreso en el estudio de sus hijos. Con el objeto de que se impongan de la conducta y aplicacion que observen sus niños mandaré notas semanales, así como tambien para que, si estas no son buenas, tengan el celo y cuidado necesarios con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en los padres de familia son motivos que influyen mas ó menos poderosamente á retardar el adelanto en la juventud.

Cuento, para la trasmision de las materias ya mencionadas, con la cooperacion de personas idóneas; y espero que con sus instrucciones, contribuyan á que se aprovechen los niños que se me encomienden.

Para mas condiciones háblense con

DOLORES MORALES.

San José, Diciembre 28 de 1875.

3 v.—3.

